# Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina Poder Legislativo USHUAIA, 29 JUL 2010

VISTO la Nota Nº 118/10 y 132/10 presentadas por el Secretario Legislativo, Dn. Alfredo BARROZO; Y

### CONSIDERANDO

Que en la misma solicita la autorización del suscripto para su asistencia al "Taller de Capacitación sobre Técnicas Legislativas y Circuitos Administrativos-Legislativos", y del Director de Comisiones, Dn. Eduardo SATRAFACE, categ. 24 PAyT que se realizará en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires los días 4,5 y 6 de Agosto del cte. año, en la Sede de la Universidad Nacional de San Martín - Escuela de Política y Gobierno, invitación que fuera cursada por la Asociación para el Desarrollo Local.

Que corresponde autorizar la extensión de pasaje tramos USH/BUE/USH (ida 3/Agost - regreso 7/Agost) y cuatro (4) días de viaticos a nombre del Secretario Legislativo Dn. Alfredo BARROZO y del Director de Comisiones Dn. Eduardo STRAFACE.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente de acuerdo a lo establecido en la Constitución provincial y en el Reglamento Interno de Cámara.

## POR ELLO:

## EL VICEPRESIDENTE 1º A/C DE LA PRESIDENCIA DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

### RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º.-** AUTORIZAR la asistencia al "Taller de Capacitación sobre Técnicas Legislativas y Circuitos Administrativos-Legislativos" del Secretario Legislativo Dn. Alfredo BARROZO y del Director de Comisiones Dn. Eduardo STRAFACE, categ. 24 PAyT que se realizará en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires los días 4,5 y 6 de Agosto del cte. año, en la Sede de la Universidad Nacional de San Martín - Escuela de Política y Gobierno, invitación que fuera cursada por la Asociación para el Desarrollo Local.

**ARTÍCULO 2º.**- EXTENDER orden de pasaje a nombre del Secretario Legislativo Dn. Alfredo BARROZO y del Director de Comisiones Dn. Eduardo STRAFACE tramos USH/BUE/USH (ida 3/Agost - regreso 7/Agost).

**ARTÍCULO 3º.-** LIQUIDAR cuatro (4) días de viaticos al Secretario Legislativo Dn. Alfredo BARROZO y del Director de Comisiones Dn. Eduardo STRAFACE, de acuerdo la normativa vigente. **ARTÍCULO 4º.-** REGÍSTRESE. Comuníquese a quien corresponda. Cumplido, archívese.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA Nº 240

240/10

Prof. Fabio MARI.NELLO Vicepresidente 1ºa/c Presidencia Poder Legislativo Provincial